

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señora doña Luisa Perales de Woolcott, Cónsul honorario del Perú en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—6.562)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor don Ignacio Fierro Viña, Cónsul general honorario del Perú en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—6.563)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS "FRANCISCO FRANCO" DE ARGANDA DEL REY

Se convoca concurso para la instalación de aire acondicionado en la lavandería de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección de Fomento.

Tipo: 675.375 pesetas. Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la adjudicación.

Garantía provisional: 16.884 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—12.763)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 27 cisternas lavadoras automáticas con destino al Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.690)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 17 barredoras automáticas con destino al Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.691)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del colector de San Martín de la Vega.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.692)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Pinar de Barajas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.693)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de la Elipa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.694)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de adaptación de locales para lazareto y matadero sanitario en el Mercado Central de Aves, Huevos y Caza.

Tipo: 1.342.736 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y nueve meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 25.142 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de adaptación de locales para lazareto y matadero sanitario en el Mercado Central de Aves, Huevos y Caza, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.685)

Objeto: Subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Chamberí Central.

Tipo: 2.013.076 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.197 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Chamberí Central, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.686)

Objeto: Subasta de obras de urbanización parcial de la calle de Islas Molucas.

Tipo: 7.554.201 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 105.543 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización parcial de la calle de Islas Molucas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.695)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en el Pozo del Tío Raimundo, núcleo número 52 (segunda fase).

Tipo: 25.759.128 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 208.796 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en el Pozo del Tío Raimundo, núcleo 52 (segunda fase), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.696)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Aeronave.

Tipo: 5.161.669 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 81.617 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Aeronave, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.697)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Madre Mercedes Angles.

Tipo: 3.408.430 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 56.127 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Madre Mercedes Angles, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.698)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Torpedero Tucumán, Drácena, Cruce-ro, Veinticinco de Mayo, Comandante Azcárraga, Del Bosque, Belvis, Prieto Rueña, Carlos Caamaño, Madre de Dios, Madre Selva, Maestro Chapí, Encina, Palmito y Maestro Lasalle.

Tipo: 11.349.433 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 136.747 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Torpedero Tucumán, Drácena, Cruce-ro, Veinticinco de Mayo, Comandante Azcárraga, Del Bosque, Belvis, Prieto Rueña, Carlos Caamaño, Madre de Dios, Madre Selva, Maestro Chapí, Encina, Palmito y Maestro Lasalle, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.699)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Valderrobres, entre las de Circe y Canal del Bósforo.

Tipo: 1.542.019 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 28.131 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Valderrobres, entre las de Circe y Canal del Bósforo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.700)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS ANTIGUOS MOZOS DE CASAS CONSISTORIALES QUE PASARON A ORDENANZAS CON POSTERIORIDAD A 1.º DE JULIO DE 1973, PARA PROVEER 37 PLAZAS DE AYUDANTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

- Aspirantes admitidos
1 D. Eliseo Abad Cuesta.
2 — Pascual Alonso Ruiz.
3 — José Angel Asensio.
4 — Luis Angel Santamaría.
5 — Delfín Asanza Asanza.
6 — Manuel Avilés Valle.
7 — Evelio Barbero Cubo.
8 — Francisco Borreguero Polo.
9 — Domingo Criado Palancar.
10 — Luis Chicharro Yagüe.
11 — Tomás Clemente Martín.
12 — Agustín Coruña Manguán.
13 — Gaudencio Crespo Sánchez.
14 — Pablo Enero López.
15 — Leandro Felipe Escudero Cortés.
16 — Antonio Espinar Baeza.
17 — Juan Franco Chocano.
18 — Segundo Galán San Andrés.
19 — Crescencio Felipe García Mazario.
20 — José García Moreno.
21 — Francisco García Serrano.
22 — Juan Garcimartín Alvarez.
23 — Juan Gómez Campos.
24 — Antonio Lampérez Cemborain.
25 — Juan Marcos López.
26 — Julián Navas González.
27 — Manuel Olivar Vara.
28 — Esteban Ortega Vivanco.
29 — Angel Piquero Lazo.
30 — Eusebio Puebla García.
31 — Salvador Romero Espada.
32 — Juan Angel Salas Casas.
33 — Pedro Sánchez Fernández.
34 — José Sánchez García.
35 — Victoriano Serrano Fernández.
36 — Antonio Sierra García.
37 — Faustino Tejedor González.

Aspirantes excluidos
Ninguno.
Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.680)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS GUARDIAS Y CABOS A EXTINGUIR DEL CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER 53 PLAZAS DE CABOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma doce de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidente de la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las que alcanzadas por los mismos, que servirá a efectos de su inclusión en el escalafón, para que sean nombrados Cabos del Cuerpo de Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

- Puntos
1 D. Fernando Pajuelo Gil ... 7,290
2 — Cruz Vaquerizo González. 7,028
3 — José Fernández Cortina.. 6,557
4 — Luis Ramos Peralta ... 6,361
5 — Gabriel Lecina López ... 6,267
6 — Aurelio de Roa Roblas. 6,240
7 — José María Andrés Serrano ... 6,230
8 — Alfonso Vizán Morán ... 6,211
9 — Angel Mur Martínez. ... 6,117
10 — José Luis Gallego García. 6,107
11 — Manuel Santamaría García ... 6,039
12 — Fausto Escobedo Fernández ... 6,002
13 — Aurelio Villaverde Jiménez ... 5,988
14 — Miguel Enrique Santiuste Casado ... 5,934

- Puntos
15 D. Benito Rivera García ... 5,930
16 — Fulgencio Jiménez González ... 5,876
17 — Eugenio Claramunt Lucía. 5,804
18 — Angel Pinzolas Marín ... 5,790
19 — Manuel Martínez Ortiz ... 5,757
20 — José Pérez López ... 5,752
21 — Fidel García Sánchez ... 5,717
22 — Eduardo López Gutiérrez. 5,698
23 — José Luis Flores Tejera. 5,680
24 — Ricardo Majadas Majadas. 5,670
25 — Pedro Rocha Landa ... 5,660
26 — Rodrigo Cenjor García Alejo ... 5,658
27 — Manuel Parra Fraile... 5,650
28 — Dionisio Pérez Herrero... 5,547
29 — Antonio Ramos González. 5,530
30 — Epifanio Peña Machín ... 5,480
31 — Máximo Izquierdo Montes ... 5,475
32 — Carlos Pozas Rodríguez. 5,390
33 — Crescencio González San Roque ... 5,387
34 — Eduardo Olivares Muñoz. 5,332
35 — Felipe Díez del Amo ... 5,297
36 — Jesús Azagra Labari. ... 5,285
37 — José Prados García-Caro. 5,227
38 — Carlos Pérez Calvo ... 5,207
39 — Antonio Vaquero Pascual. 5,194
40 — Victorino García Sánchez. 5,187
41 — Francisco Pérez Cerezo.. 5,167
42 — Antonio Morante López. 5,115
43 — Jesús Jiménez López ... 5,068
44 — Agustín del Hoyo Rodríguez ... 5,054
45 — Teodoro Blanco Anique. 5,050
46 — José Sanz Ugena ... 5,020
47 — José Ramón Lago Pasaron ... 5,012
48 — Juan Blanco Chantar ... 5,000
49 — Eduardo González del Amo ... 5,000
50 — Hermenegildo Benjamín Castillot Puerta ... 5,000
51 — Santiago Murillo Hoyas.. 5,000
52 — Horacio Martín Díaz ... 5,000
53 — Francisco Marín Pérez ... 5,000

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo. (O.—12.681)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE POLICIAS CON DESTINO A LA AGRUPACION MIXTA FEMENINA DE CIRCULACION DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Titulares
Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.
Vocales:
Don Tomás González Fernández, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.
Don Teófilo de Felipe Cueco, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.
Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.
Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Don Antonio Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.
Don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, Profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.
Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.

- Suplentes
Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejel de este Ayuntamiento.
Vocales:
Don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.
Doña Esperanza Vicente Alguacil, Suboficial de la Agrupación Mixta Femenina de Circulación.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.
Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Don Antonio Herrero Leal, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.
Don Pedro Alonso Pérez, Cabo Monitor del Cuerpo de Bomberos.
Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.
Madrid, 6 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.682)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE ENCARGADOS DE PRIMERA DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidentencia, con fecha 29 de junio de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con las modificaciones de admitir al mismo a don Joaquín Chércoles Chicharro y don Antonio García Asenjo, al haberse aceptado las reclamaciones formuladas por los mismos y haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico posterior que se les ha practicado."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Titulares
Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejel de este Ayuntamiento.
Vocales:
Don Florentino Pérez Rodríguez, Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente.
Don Amadeo Hernández García, Ingeniero Director del Departamento de Limpiezas.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.
Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Suplentes
Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.
Vocales:
Don Gonzalo Martín Palomo, Ingeniero Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
Don Abel Arias Rancaño, Jefe de la División de Limpiezas en la Vía Pública.
Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.
Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.
Madrid, 7 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—12.683)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO
Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Plan Parcial de Ordenación de la manzana comprendida entre las calles San Francisco de Sales, Santander, Juan Vigón y Guzmán el Bueno, como modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

ANUNCIO
Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.
Madrid, 5 de julio de 1977.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—6.469) (O.—12.702)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
CANAL DE ISABEL II
En el "Boletín Oficial del Estado" de hoy se publica anuncio del concurso-suscripción para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número R-1.804 de retranqueo de tubería en la calle Vía Carpetana".
Presupuesto de contrata: 5.605.925 pesetas.
Fianza provisional: 112.119 pesetas.
Presentación de proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales (García Morato, número 125), hasta las trece horas del día 2 de agosto de 1977.
Apertura de pliegos: A las diez horas del día 6 y en la Sala de Juntas.
Madrid, 7 de julio de 1977. (G. C.—6.478) (O.—12.708)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO
En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Transformaciones Metalúrgicas Especiales, S. A.", con domicilio en Soto del Real (Madrid), expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo La Parra, en término municipal de Soto del Real (Madrid), procedentes de fábrica de su propiedad; y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la alcaldía de Soto del Real las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 51/77-M.)

NOTA-EXTRACTO
Las obras consisten en la construcción de un pequeño azud dentro de límites de parcela propiedad de "Tramesa", con objeto de evitar que el vertido de sus aguas residuales pueda incidir en las aguas del embalse de Santillana. En ningún momento, solamente en caso de accidente, podrá efectuarse vertido a cauce público, dado que las aguas vertidas son recirculadas dentro de la factoría para utilización de las mismas.
Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.
Madrid, 4 de julio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco. (G. C.—6.471) (O.—12.703)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Miguel Armengol García Lomas, actividad gestión inmobiliaria, que tuvo su último domicilio conocido en Clara del Rey, número 59, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.278/77, por un importe de propuesta de sanción de 6.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.460)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Mesón "El Sol" (José Gil Saavedra), actividad cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en Alcalá, número 147, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.942/77, por un importe de propuesta de sanción de 12.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.461)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Pedro Gómez Ruiz, actividad frutería, que tuvo su último domicilio conocido en Santa Teresa, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 2.444/77, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.462)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Setym, S. A.", actividad proyectos ingenierías, que tuvo su último domicilio conocido en Cristóbal Bordini, número 13, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.119/1977, por un importe de propuesta de sanción de 12.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.463)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Ópticas Reunidas, S. A.", actividad

transformadores, que tuvo su último domicilio conocido en Camino Viejo de Getafe, s/n., de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.546/77, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 500.000, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.464)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Angel Batres Pérez, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Lope de Rueda, número 39, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.464/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.465)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa José Márquez Zumaquero, actividad fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en Puerta del Sol, número 10, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.936 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.466)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Colegio Cíes, actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Nuestra Señora del Pilar, número 15, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 10/77, por un importe de propuesta de sanción de 8.800 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.467)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha señalado el día 27 de julio de 1977, a las doce horas, para el pago del justiprecio de las fincas números 15, 21 y 25 del expediente "CC-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre las Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, con variantes", en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Igualmente señala la fecha de 28 de julio de 1977, a las once horas treinta minutos, para el pago de las fincas números 87 y 88 del expediente "CN-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca. Variante de Horche", en el Ayuntamiento de Horche.

NUMERO DE FINCA.—PROPIETARIOS

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias

- 15.—Don Joaquín Simón Carla.
21.—Don Benito Otero Bravo.
25.—Don Eugenio y don Domingo Otero Carla y doña Flora Carla Maqueda.

Término municipal de Horche

- 87 y 88.—Don José María Palacios del Río.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.476)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Por "Dicasa" se ha solicitado apertura de fábrica de correctores y laboratorios farmacológicos con emplazamiento en la calle Impresores, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.408) (O.—12.649)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Expirado el plazo de quince días concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad once plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 117, de 18 de mayo de 1977, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en el BOLETIN antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde-Presidente de la Corporación, y en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Rafael Benítez Araña, Jefe de la Sección de Administración Local y Coordinación del Gobierno Civil de Madrid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos Arciniega Fernández, Director del Colegio Nacional "Inmaculada Concepción", de esta localidad, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Fuentes Zamora, Técnico de Administración General, en sustitución del Secretario titular, quien no puede actuar en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Secretario: Don Ramón del Río Barquero, Técnico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases cuarta y quinta de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 6 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.413) (O.—12.650)

MOSTOLES

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1977, la Ordenanza que regula el Impuesto de Radicación, que surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 1977, se hace público para que los interesados, residentes o no en el término municipal, puedan examinar dicha Ordenanza en Intervención, a fin de que presenten las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento, dirigidas al Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más para la resolución que, en su caso, proceda.

Móstoles, 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.369) (X.—8.483)

A J A L V I R

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes de nueva creación o de modificación de Ordenanzas fiscales, aprobados por este Ayuntamiento en sesión del día 5 de abril último, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1977, según lo establecido en las normas provisionales de ingresos de las Haciendas Locales, aprobadas por Real Decreto 3250/1976, y los cuales son los siguientes:

a) De nueva creación.

Ordenanza fiscal: Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, valladas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.

Ordenanza fiscal: Tasa por otorgamiento de licencias administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos y ciclomotores que no se hallen gravados por el impuesto municipal de circulación.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre autorización de utilizar placas y otros distintivos análogos, el escudo del Municipio.

Ordenanza fiscal: Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre contribuciones especiales.

b) Modificación de tarifas y otros conceptos.

Ordenanza fiscal: Tasa por rejas de pisos, puertas de entrada, bocas de carga o elementos análogos situados en el pavimento o acerado de la vía pública, etcétera.

Ordenanza fiscal: Sobre el recargo municipal del impuesto estatal de la contribución territorial urbana.

Ordenanza fiscal: Id. id. id. de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Ordenanza fiscal: Sobre el recargo municipal cuota fija o licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre elementos voladizos de edificios sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre desagües de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre rieles, postes, palomillas, caja de amarre, de distribución o de registro y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre la prestación del servicio de alcantarillado y enganche.

Ordenanza fiscal: Id. sobre servicio de recogida de basuras.

Ordenanza fiscal: Tasa por el servicio municipal de abastecimiento de aguas y su enganche.

Ordenanza fiscal: Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales y comerciales.

Ordenanza fiscal: Tasa sobre licencias urbanísticas.

Ordenanza fiscal: Tributo con fin fiscal sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ajalvir, 20 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.377) (X.—8.484)

CERCEDILLA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo actual, acordó la imposición de contribuciones especiales por un importe de 31.715.472 pesetas, así como las bases para su aplicación para financiación, en parte, del Presupuesto extraordinario formado para realización de las obras comprendidas en el Plan de Cooperación 1976-77.

Lo que se hace público para que todos los interesados, residentes o no en el término municipal, puedan presentar ante la Corporación las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyos efectos estará el expediente completo a disposición de los interesados en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento durante el plazo expresado.

Cercedilla, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—6.415) (O.—12.661)

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio del corriente, aprobó el proyecto de Presupuesto extraordinario número 1/1977, para la ejecución de diversas obras comprendidas en el Plan de Cooperación 1976-77, por un importe de 128.733.319 pesetas.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan presentar ante la Corporación, para su tramitación, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyos efectos durante dicho plazo el expediente completo podrá ser examinado en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento.

Cercedilla, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—6.416) (O.—12.662)

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio del corriente, aprobó el proyecto de Presupuesto extraordinario número 2/1977, para la construcción de un garaje y adquisición de maquinaria para obras públicas, por un importe de 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan presentar ante la Corporación, para su tramitación, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyos efectos durante dicho plazo el expediente completo podrá ser examinado en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento.

Cercedilla, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—6.417) (O.—12.663)

Para su adaptación al Real Decreto 3250, de 30 de diciembre de 1976, el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento aprobó la Ordenanza general que regirá para la imposición de toda clase de contribuciones especiales en este Municipio.

Lo que se hace público para que todos los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportuno ante este Ayuntamiento y dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, durante quince días hábiles y ocho más, quien dictará, en su caso, la resolución que proceda.

Cercedilla, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—6.418) (O.—12.664)

Por parte de don Juan Antonio Olguera se ha solicitado licencia para instalación de depósito de G. L. P. de 8.334 litros, tipo enterrado, para alimentación de cocinas de la Residencia de Educación y Descanso "José Antonio", del Puerto de Navacerrada, en la finca s/n. de la calle Puerto de Navacerrada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 7 de julio de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—6.419) (O.—12.665)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Aprobadas que han sido la Cuenta general del Presupuesto, de Valores y de la Administración del Patrimonio, así como las de Caudales, del pasado ejercicio 1976, se exponen al público por el espacio de quince días y ocho más, durante los cuales se admiten reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Olmeda de las Fuentes, 7 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.420) (O.—12.666)

G E T A F E

Por don Raúl Zancada García se ha solicitado apertura de un taller de montaje de muebles metálicos con emplazamiento en la calle Torneros, nave número 10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 7 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.421) (O.—12.667)

LOS MOLINOS

Por parte de don Salvador Santos Campano se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano enterrado de 2,086 kilogramos en la calle San Nicolás, chalet "Arroyo Claro", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Molinos, a 9 de julio de 1977.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.
(G. C.—6.422) (O.—12.668)

Por parte de don Francisco Noceda Martínez se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano en la calle Calvario, parcelas 49-51, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Molinos, a 9 de julio de 1977.—El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.
(G. C.—6.423) (O.—12.669)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil trescientos sesenta y uno del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Ricardo Valeiras Espina, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar en pública subasta y segunda vez, y término de ocho días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento, el automóvil siguiente, embargado a dicho demandado:

Un automóvil turismo marca "Jaguar", matrícula M-1906-AK, modelo E-TYPE 4.2., pintado de color rojo, con volante al lado derecho, en buen estado de conservación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de la misma es de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, descontado el veinticinco por ciento aludido.

Que para tomar parte en ella deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Se hace constar que el mencionado vehículo se halla depositado en poder de don Ricardo Ortiz Muguruza, domiciliado en la avenida de José Antonio, número cuarenta y ocho.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.349)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número mil ciento noventa y seis del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra "Inmobiliaria Hispano Alemana, Sociedad Anónima", hoy los actuales titulares registrales de la finca, los esposos don José Manuel Ferreiro Méndez Vigo y doña Fernanda Cir Michaud, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ochocientas mil pesetas, de la siguiente finca:

En Madrid (Chamartín), calle Caleruega, con vuelta a la calle Treviño, torre A-1.—Finca número ciento treinta y uno.—Piso vigésimoprimer, letra D, situado en la vigésimoprimer planta del edificio denominado torre A-1, sito en la calle Caleruega, esquina a la calle Condado de Treviño, de esta capital. Consta de varias habitaciones, cocina oficio, dos cuartos de baño, aseo de servicios y terraza principal y de servicio.—Mide ciento veintisiete metros cuadrados aproximadamente, y linda: por el Norte, con zona urbanizada; por el Sur, con el piso letra C de esta misma planta, zona de paso común y vestíbulo de ascensores, por donde tiene sus entradas principal y de

servicio; por el Este, zona urbanizada sobre el aparcamiento número seis, y por el Oeste, con el piso letra E de la misma planta y zona de escaleras y montacargas. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número diez, sito en planta de primer sótano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 964, libro 128-3.ª, folio 85, finca número 9.795, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día diez de octubre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.388)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gayoso, en nombre de don Bonifacio Fraile Andrés, contra doña María López Muela, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración de la siguiente:

Finca situada en la calle Ilustración, número tres, quinto (buhardilla), de esta capital, situada en la planta sexta, contando la baja, y linda: frente, entrada, meseta y caja de escalera y buhardilla; derecha, entrando, con el vuelo de la propia casa; izquierda, calle particular o patio o fondo del edificio "Rivadeneira", número veinte del paseo de San Vicente y Onésimo Redondo, y fondo, testero de la casa número cinco de la calle Ilustración. De extensión veinticinco metros cuadrados y cuota 4,10 por 100 sobre el total de la finca. Inscrita al tomo 1.536, folio 81, finca número 41.450, inscripción fecha 3-10-75.

Valorada parcialmente en la suma de trescientas treinta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—

El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.390)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número setecientos diecisiete del año mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Seficetesa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don Luis Escribano de la Iglesia, con domicilio en esta capital, calle de las Eras, núm. siete, primero (Hortaleza), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que fueron objeto de embargo a dicho demandado:

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela azul.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de unos doscientos cincuenta litros.

Una lavadora, automática, marca "Zanussi".

Un comedor compuesto de mesa rectangular, tipo libro.

Un mueble-librería, en madera blanca, y frente de cristal todo ello, excepto en la parte baja que son unos cajones, en buen estado de conservación.

Una lámpara de techo en metal dorado, con globos de cristal redondos y diez luces; y

Un taquillón, estilo inglés, con dos puertas y dos cajones, barnizado en color caoba.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de sesenta y una mil pesetas en que los bienes han sido pericialmente tasados, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa suma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de venta están depositados en poder del propio demandado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.278)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, autos número doscientos setenta y ocho del año mil novecientos setenta y cuatro-B, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Felipe Brun Aguirre y su esposa doña Teresa Barcas Alonso, calle de las Huertas, número cincuenta y tres, tercero, el de su apoderado don Juan Francisco Mariñas Aranzaba, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día tres de octubre de mil novecientos se-

tenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas veintidós mil doscientas cincuenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra en jurisdicción de Peralta, en término de Torrenueva, de cabida catorce áreas y noventa y nueve centiáreas, o sea mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados; que linda: por el Norte, resto de finca; Sur, con Pedro Lezaun; Este, y otros, y por el Oeste, con camino. — Declaración de obra nueva.—Sobre la finca descrita se está construyendo un edificio de tres plantas, destinado a dieciséis viviendas y dos locales de negocio en planta baja. La construcción es a base de cimientos de hormigón, estructura hormigón armado, muros, fábrica cubierta de uralita, solerías hidráulicas, forjados aligerados, carpintería madera, escaleras sobre bóvedas y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría: La superficie total construida es de mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.266, libro 91 de Peralta, folios 26 y 27, finca número 6.046, inscripción tercera.

Se tasó la finca para efectos de subasta en la suma de dos millones doscientas veintidós mil doscientas cincuenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete; doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.331)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-actual Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número seiscientos nueve del año mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Kron, S. A.", contra don José Cobo Alba, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado, que se describe a continuación:

Piso octavo letra F, situado en la planta octava, sin contar las de sótanos y baja, segunda puerta a la derecha, partiendo de la escalera de la casa en Madrid y su calle General Mola, número ciento veintidós. Dicho piso se compone de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tiene tres huecos, dos de ellos con una terraza-balcón al patio del fondo. Linda: al frente, con paso de acceso que parte de la escalera y pisos letra E y G de la misma planta; izquierda, entrando, pared limítrofe izquierda de la casa; derecha, pared limítrofe derecha, y fondo, patio del fondo. Ocupa una superficie geométrica de cincuenta y ocho metros dieciséis decímetros cuadrados. Su cuota en el condominio es de un entero sesenta centésimas por ciento.—Inscrita al folio 111 del libro 1.526 del archivo, finca núm. 53.157 del Registro de la Propiedad número uno

de Madrid.—Tasado pericialmente en un millón ochocientos mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día trece de octubre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.389)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número novecientos veintitrés del año mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Juana Martínez Saavedra, contra don Antonio Torres Salcedo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-5549-L.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Antonio Torres Salcedo, vecino de Madrid, calle San Maximiliano, número setenta y tres.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.433)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos setenta y cinco del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Servicios Financieros Plenos, S. A. ("Serfipén"), representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra don Basilio Serrano Mateos y su esposa doña Francisca Oriach Amat, sobre reclamación de ciento noventa y siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas de

principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada a los referidos demandados, cuya descripción es:

Tierra denominada camino del Castillo, en el término de Argamasilla de Alba, destinada en su mayor parte a cereales y regadío, con una extensión superficial de 20 hectáreas, 9 áreas, 2 centiáreas y 61 decímetros cuadrados; linda: al Norte, con canal de desagüe y tierra de don Joaquín Peláez Bustillo; Saliente, tierra de don Joaquín Serrano Gómez, don Joaquín Hertas y hermanos y carretera de Argamasilla de Alba a Rueda, intermediando pista del canal, y Oeste, finca de don Martín de Basillisa Villana Serrano, intermediando una acequia y la citada pista del canal; la cruz de Saliente a Poniente el camino del Castillo o carril de Parradilla. Tiene dentro de su perímetro una casa pequeña de labor de sólo dos dependencias. Se encuentra inscrita en el Registro de Alcazar de San Juan, al tomo 1.624, folio 68, finca número 14.231, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primero

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones setecientos mil pesetas (6.700.000 pesetas) en que fué tasada la expresada finca.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—9.401)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número mil cuatrocientos setenta y siete del pasado año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de la "Mutua Nacional de Autotransportes", contra doña Carlota Pérez Villate, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de encordar raquetas de tenis, marca "Ranz".

Una balsa neumática, pequeña, inflable, de un metro de largo.

Dieciocho chalecos de punto marca "Fred-Perry", de diferentes colores.

Diez balones de fútbol, de diferentes marcas.

Diez chalecos y diez pantalones de tenis, marca "Fred-Perry", de diversos colores.

Los derechos de traspaso del local de negocio que tiene en alquiler la demandada, sito en calle de San Jorge, número diez, que es propiedad de la parte actora.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día diez de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa

número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que dichos bienes muebles salen en un solo lote por el precio de su avalúo, ascendentes a la cantidad de quinientas cincuenta y dos mil trescientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente al acto del remate, el diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que en cuanto se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, dedicado a la venta de artículos deportivos, sito en calle de San Jorge, número diez, de Sevilla, que salen a subasta, el rematante queda obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase ejercido por el demandado.

Y que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del depositario don Gabriel Garróte Pérez, con domicilio en calle de San Jorge, números diez y doce, de Sevilla.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado)

(A.—9.380)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos cincuenta del año mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la entidad "La Veneciana, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañava-

te, contra don Enrique Urrea Pérez, sobre reclamación de diecinueve mil doscientas veintinueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del demandado, en la avenida de Calvo Sotelo, número ocho, de Almería, y que son los siguientes:

Un televisor "General Eléctrica Española", de veintitrés pulgadas.

Un frigorífico marca "Eurofil", de doscientos litros.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos sillones.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintidós de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintitrés mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—9.346)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ochocien-

tos catorce del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José María Gredilla Trigo, contra doña Gregoria Cortés Herrero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Un camión marca "Barreiros", modelo 4.220, matrícula M-5356-D.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día veinte de octubre, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas doce mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.348)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y seis del año mil novecientos setenta y siete se siguen autos sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Río Manzanares, Sociedad Anónima", sobre acción real del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, cuantía cuarenta y cuatro

mil veinticuatro pesetas con veinte céntimos, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día siete de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Despacho local comercial número uno, en la entreplanta o planta primera de la casa número ocho, sita en la avenida del Manzanares, número ciento cincuenta y ocho, de esta capital. Linda: frente, Norte, rellano de escalera y despacho-local comercial número dos; derecha, entrando, Oeste, con despacho local comercial número dos y casa propiedad de Río Manzanares, S. A.; izquierda, Este, con patio interior mancomunado y acceso de escalera, y fondo, Sur, con espacios pertenecientes a los locales comerciales de planta baja. Consta de despacho local comercial propiamente dicho y un aseo. Ocupa una superficie construída aproximada de cuarenta y siete metros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de cero enteros y sesenta y seis centésimas de otro por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital, al tomo 1.165, libro 374, sección tercera, folio 30, finca número 19.176, inscripción primera, tasada a efectos de subasta en ciento dieciséis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, así como los títulos de igual derecho, entendiéndose que el rematante

posibilidad de su aplicación automática. 3) Ser previsible en 3 de enero de 1975, fecha en que el recurrente presentó su proposición al concurso de las obras, la subida de salarios válida para 1975, según Convenio Colectivo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 26 de enero de 1974.

1.034. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia de 11 de octubre de 1976, en el que se disponía adjudicar, por motivos de reconocida urgencia, y al amparo de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la empresa "Colomina, S. A.", en la cantidad de 1.300.000 pesetas, la ejecución de las obras de reparación de la fachada posterior del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", en inminente peligro de desplome, declarando de abono dicha cantidad con cargo a la partida 51 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.035. Aprobar presupuesto de trabajos de reparación de la finca número 24 de la calle del León, propiedad de la Corporación, por un total importe de 175.000 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida número 51 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el apartado c) del número 1 del artículo 311 de la ley de Régimen Local, facultar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.036. Aprobar proyecto de edificios auxiliares para el Castillo de Manzanares el Real, por un importe total de 4.897.081 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 95/1 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su contratación por un presupuesto de contrata de 4.591.579 pesetas, reduciendo a la mitad, por razones de urgencia, los plazos de licitación, a tenor de lo previsto en el artículo 19 del citado texto reglamentario.

Asuntos Contenciosos

1.037. Quedar enterada y conforme con los Decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 14 de octubre del año en curso, en relación a la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, recaídas en expedientes de capital seguro de vida a favor de doña Arsenia María Díaz-Sánchez y actualización de pensión de viudedad a doña Mercedes Cumplido Navarro.

1.038. Quedar enterada de accidentes de circulación ocurridos los días

zas de Auxiliares de Administración General, por transformación de otras tantas del Subgrupo de Subalternos; crear nueve plazas del Subgrupo de Auxiliares, por reconversión de las vacantes producidas en el Subgrupo de Administrativos y que exceden de la tercera parte del personal computable a efectos de constitución del Subgrupo a que pertenecen; y, por otra, crear quince plazas de Oficiales Mecánicos Conductores, clasificadas en el Subgrupo de Servicios Especiales y dotadas con el coeficiente retributivo 1,7.

Presidencia

1.021. Informar, de conformidad con el artículo 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que la Diputación Provincial de Madrid no tiene indicación alguna que formular en el expediente de Agrupación de los Ayuntamientos de Colmenar de Oreja y Villacañeros, a fin de sostener un Secretario común.

1.022. Informe de la presidente sobre la situación económica.

Central y de Gobierno

1.023. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consorcio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los pueblos de la Sierra del Guadarrama, por el que se deniega el recurso de reposición formulado por don Francisco Ruiz Fernández contra acuerdo de la Junta de dicho Consorcio de 30 de julio último, en base de los fundamentos que se expresan.

Agricultura y Ganadería

1.024. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de fertilizantes con destino a las fincas del Servicio Agropecuario, por un total importe de 472.170 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 130 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, previas las formalidades reglamentarias, convocar la oportuna subasta por el precio tipo indicado.

1.025. Aprobar lista complementaria de precios indicativos y normas que han de regir durante la campaña 1976-77 para la venta de plantas de vides obtenidas en los viveros a cargo del Servicio Agropecuario, la que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea ciento dieciséis mil pesetas, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.387)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos treinta y uno del año mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de "Financiera de Expansión y Ventas, S. A." ("Fiventas"), representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra "Martín Cuesta Hermanos, S. A." y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de las localidades donde radican los bienes, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que el remate podrá efectuarse conjuntamente por todos los bienes o por fincas separadas.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de tasación, pudiendo verificarse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Urbana, piso tercero, letra A, de la casa número doce de la calle de Jacinto Verdguer, de esta capital, consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio, con una extensión superficial de ciento veinticuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Valorada en dos millones veintitrés mil ochocientos diez pesetas.

Segunda.—Urbana, casa de planta baja sita en Collado Villalba, calle Delma,

número veinticuatro, hoy veinte, con corral accesorio y pajar, con una superficie de 107 metros 70 decímetros cuadrados el pajar y 116 metros 40 decímetros cuadrados el corral, en total 293 metros 75 decímetros cuadrados. Su situación actual es la siguiente: ubicado en la calle de Anacleto López, número cuarenta, de Collado Villalba, consta de vestíbulo, comedor-estar y tres dormitorios, cocina y aseo. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Tercera.—Casa, hoy considerada como finca independiente y que antes era mitad de otra, sita en el pueblo de Collado Villalba y su barrio de La Palza, señalada con el número tres de la calle Carretas, hoy número quince, tiene un pozo y parte de corral, con una extensión superficial de 180 metros cuadrados; en la actualidad la casa toda ella de planta baja, se encuentra en parte demolida, en franca ruina, rodeada por un cerramiento de mampostería. Valorada en treinta mil pesetas.

Cuarta.—Rústica, tierra en término de Collado Villalba, al sitio del Arroyo de Arriba. Linda: al Norte, con camino del Arroyo; mediodía, con ladera del Arroyo; Saliente, con herederos de Cecilio Antón, y Poniente, con Angel Rodríguez; con una superficie de tres hectáreas y veintitrés áreas, equivalentes a 32.300 metros cuadrados, situada a un kilómetro aproximadamente del centro urbano. Valorada en la cantidad de ochocientos diez mil pesetas.

Quinta.—Rústica, al sitio del Cerradillo, con una cabida de nueve áreas. Linda: al Mediodía, con tierras de Teresa Antón; Poniente, con herrén de la Hontanilla; Saliente, con calleja, y al Norte, con resto de la finca donde procede, propiedad de Miguel Martín Gutiérrez. Valorada en quince mil pesetas.

Sexta.—Rústica, cerca en camino de Alpedrete, titulada La Calleja, al sitio de cerrillo de Quebrahoyas, término de Alpedrete. Linda: Saliente, con campo abierto a dicho sitio; Norte, con calle que va a Alpedrete; Poniente, con cerca del señor Vaquerizo y Carlos López Navarro,

y al Mediodía, con margen de don Policarpo García, con una extensión superficial de cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, sesenta y una áreas y veinte centiáreas, situada a la derecha de la carretera que conduce de Collado Villalba a Alpedrete. Es terreno cercado debidamente y dedicado a pastos. Valorada en un millón doscientas nueve mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.381)

Juzgado Militar
REQUISITORIA

MELILLA

Carlos Ruiz González, hijo de Oscar y de Josefina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión telecomunicacionista, nacido el 25 de diciembre de 1951, de estatura 1.800 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca normal, frente despejada, aire marcial y sin ninguna señal particular visible, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de deserción en la causa núm. 422 de 1977, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan López Cué, Capitán Legionario, Juez instructor del Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, el cual, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y del procedimiento arriba indicado.

Melilla, a 28 de junio de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan López Cué. (G. C.—6.084) (B.—3.364)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 16

Arquitectura y Edificios Provinciales

1.026. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 1.294, de fecha 7 de marzo de 1975, y por importe de 88.000 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona Retiro-Mediodía, en la calle Pedro Unanue, número 14, de esta capital, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.027. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 1.293, de fecha 7 de marzo de 1975, y por importe de 135.000 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Carabancheles, en la calle Matilde Hernández, número 97, de esta capital, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.028. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 1.295, de fecha 7 de marzo de 1975, y por importe de 55.000 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Chamartín, en la calle Santa Hortensia, número 11, de esta capital, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.029. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 1.332, de fecha 8 de marzo de 1975, y por importe de 19.000 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe, en el paseo de las Delicias, número 65, de esta capital, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.030. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 1.292, de fecha 7 de marzo de 1975, y por importe de 27.000 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe, en la avenida de Juan de la Cierva, número 26, de dicha localidad, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe

de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.031. Devolver a don Delfín Cañas Cortazar la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, según carta de pago número 7.858, de fecha 21 de noviembre de 1974, y por importe de 10.500 pesetas, para garantizar las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe-Alcorcón, en la calle Portocristo, número 1, de Alcorcón, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.032. Desestimar, de acuerdo con lo informado por el Cuerpo de Letrados de la Corporación, el recurso de reposición interpuesto por "Colomina, Sociedad Anónima", contra acuerdo de 29 de julio de 1976, por el que se denegó su solicitud de revisión de precios de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Torrelaguna, en base a que las alegaciones expresadas en el recurso no desvirtúan las causas que motivaban el acuerdo recurrido, ya que: 1) Sigue vigente la suspensión del apartado e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dispuesta por el Decreto de 25 de febrero de 1955, sin que pueda entenderse que ha quedado éste derogado tácita ni presuntamente por el Decreto de 31 de mayo de 1974. 2) El citado Decreto de 31 de mayo de 1974, regulador de la revisión de precios para las Corporaciones Locales, la configura como una facultad, de la que no se ha hecho uso en este supuesto, sin que admita la posibilidad de su aplicación automática. 3) Ser previsible el 3 de enero de 1975, fecha en que el recurrente presentó su proposición al concurso de las obras, la subida de salarios válida para 1975, según Convenio Colectivo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 26 de enero de 1974.

1.033. Desestimar, de acuerdo con lo informado por el Cuerpo de Letrados de la Corporación, recurso de reposición interpuesto por "Colomina, Sociedad Anónima", contra acuerdo de 29 de julio de 1976, por el que se denegó su solicitud de revisión de precios de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en San Martín de Valdeiglesias, en base a que las alegaciones expresadas en el recurso no desvirtúan las causas que motivaban el acuerdo recurrido, ya que: 1) Sigue vigente la suspensión del apartado e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dispuesta por el Decreto de 25 de febrero de 1955, sin que pueda entenderse que ha quedado éste derogado tácita ni presuntamente por el Decreto de 31 de mayo de 1974. 2) El citado Decreto de 31 de mayo de 1974, regulador de la revisión de precios para las Corporaciones Locales, la configura como una facultad, de la que no se ha hecho uso en este supuesto, sin que admita la